

SANCIONES POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Ante el preocupante aumento de malos comportamientos en pista por parte de los jugadores y algunos de sus acompañantes, desde el Comité de Árbitros de la FTIB creemos que ha llegado el momento de instaurar un mecanismo regulado de sanciones por acumulación de infracciones al código de conducta.

Motivos para la suspensión temporal de licencia de los jugadores:

- Acumulación de 6 códigos en distintos torneos durante 1 año. (2 meses de suspensión)
- Acumulación de 3 códigos en un mismo torneo. (2 meses)
- Descalificación de un torneo. (3 meses)
- Comportamiento inaceptable por parte de acompañantes contra JA u otros jugadores o acompañantes de los mismos. (6 meses)
- WO sin justificar será equivalente a 3 códigos.
- WO justificado pero sin abonar la inscripción será equivalente a 2 códigos.
- No abonar la inscripción será equivalente a 1 código.

Por otro lado, desde el Comité nos comprometemos a exigir a los árbitros la entrega del informe post torneo en un máximo de 3 días desde la finalización del torneo.

En caso de recibir denuncias sobre un código de libro no aplicado por parte de un árbitro, esta situación será investigada por parte del Comité tomando las medidas disciplinarias oportunas contra el árbitro en cuestión, en caso de demostrarse su inacción.

Se propone la realización de inspecciones sorpresa durante la celebración de los torneos para evaluar el proceder de los árbitros.

Asimismo, se enviará una circular a todos los árbitros recordando los procedimientos básicos y la obligatoriedad de no quedarse en la oficina de manera continuada estando los partidos en juego. Para facilitarlos, los clubs deberán disponer de una persona para estar en la oficina de torneo durante toda la jornada para el cobro de inscripciones y coger los resultados de los partidos. Esto no exime al árbitro de la obligatoriedad de coger él también los resultados, pero si lo exime del cobro de inscripciones.

Esta es una primera propuesta a la que debemos dar forma entre todos para el beneficio común. Desde el Comité de Árbitros afirmamos que es necesario y urgente empezar a tomar medidas para que todos, tanto jugadores como entrenadores, clubs y árbitros puedan disfrutar de los torneos.

Palma, 7 de febrero de 2023
Comité de árbitros FTIB